EXPTE. D- 4544 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 166° Aniversario del partido de General San Martín a celebrarse el Día 18 de Diciembre del corriente.-

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Mediante la presente iniciativa solicito declarar de Interés Legislativo un nuevo Aniversario del partido de General San Martin de nuestra provincia. Nada mas ni nada menos que el 166° aniversario desde que en 1856 el ministro de gobierno Dalmacio Vélez Sarsfield dispuso la revalidación de la fundación del partido, con el nombre de General San Martín. El decreto lo firmó el 18 de diciembre el Gobernador Pastor Obligado, se designó la traza y la primera comisión municipal, integrada por Antonio Santa María, Félix Ballester y Miguel Polero.

El Partido de General San Martín forma parte del aglomerado urbano conocido como Gran Buenos Aires, ubicándose en la zona norte del mismo y siendo el municipio más poblado de dicha zona y su cabecera es la ciudad homónima de San Martín.

Allí mismo fue donde nació uno de los más importantes personajes de la literatura argentina, José Hernández, autor del Martín Fierro siendo su casa natal declarada Monumento Histórico.

El 11 de abril de 1915, se inauguró en la plaza central, la estatua ecuestre del Libertador en un acto donde participó todo el pueblo de San Martín.

A su vez, San Martín fue declarada por Ley "Ciudad de la Tradición" el 22 de octubre de 1975 cuando el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina promulgaron la Ley N°21.154.

Por ordenanza municipal, San Martín fue declarado "Capital de la Industria" con el objetivo de dar trascendencia al perfil industrial del municipio.

Siento un enorme orgullo de pertenecer a esta Ciudad, cuna de grandes personalidades como Juan Manuel de Rosas, José Hernández, hasta tener el honor de ser la ciudad en dar la Primera Beata de la Provincia: Sor Crescencia Pérez, entre demás deportistas, y hombres y mujeres de nuestra cultura.

Es un honor compartir con los vecinos la celebración del 166° Aniversario del Partido de San Martín, un lugar que crece día a día a causa del trabajo de todos sus habitantes

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

quienes, se enorgullecen de pertenecer a esta ciudad tan importante de la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.